UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 649 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 OCT. 2018

Visto el Memorando N° 535-2018-UNSCH-FCE/UNSCH, de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre designación del Director de los Planteles de Aplicación Guaman Poma de Ayala; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación, en armonía con el artículo 16° del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación Guaman Poma de Ayala, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 299-2007-UNSCH-CU, de fecha 09 de mayo de 2007, ha propuesto la bina de docentes para la designación del cargo de Director de los Planteles de Aplicación "Guaman Poma de Ayala, por el periodo de tres (03) años, a partir del 16 de setiembre de 2018 hasta el 15 de setiembre de 2021;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de los Plántenles de Aplicación Guaman Poma de Ayala, resulta necesario designar en el referido cargo al Dr. Fredy MORALES GUTIERREZ, teniendo en cuenta los resultados de la elección realizada por el Consejo Universitario;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de octubre de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. FREDY GUTIERREZ MORALES, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el cargo de Director de los Planteles de Aplicación Guaman Poma de Ayala (Plaza CAP N° 737) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) años, a partir 23 de octubre de 2018 al 22 de octubre de 2021.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Personal para que abone la remuneración correspondiente a favor del referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN M ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 649 -2018-UNSCH-CU

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorados (02)
Fac. de Ciencias de la Educación
Depto. Académico de Lenguas y Literatura
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Interesado
Archivo
CAZP